LA RIOJA, 30 de Junio de 2021

VISTO: El Expediente Nº 00-05540/2019 del registro de esta Universidad, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el expediente referenciado en el "Visto" de la presente, el Sr. Decano del Departamento Académico de Ciencias Humanas y de la Educación elevó a este Cuerpo la Resolución del Consejo Departamental de esa Unidad Académica Nº 650/2019 a través de la cual dispuso la caducidad de las cohortes 2012, 2013, 2014 y 2015 de la carrera de Licenciatura en Gestión Organizacional y Recursos Humanos (Ord. C.S. N° 027/2014) de la Sede Regional Aimogata y proyectar la supresión de la aludida carrera conforme al proyecto de plan de extinción que obra como anexo único de aquel acto administrativo.

Que, al respecto es importante destacar, que por Resolución C.S. N° 3637/2011 se autorizó la implementación de la entonces carrera de Licenciatura en Psicología Organizacional en la Sede Regional Aimogasta y fue dictada durante las cohortes 2012, 2013, y 2014. Posteriormente se aprobó el nuevo plan de estudios mediante la Ordenanza C.S. N° 027/2014 cuya denominación de la carrera fue Licenciatura en Gestión Organizacional y Recursos Humanos estableciendo la correspondencia de las materias entre ambos planes de estudio, no registrándose más inscripciones que las oportunamente autorizadas.

Que, la Comisión de Asuntos Académicos de este Cuerpo Colegiado sugiere hacer lugar a lo dispuesto por Resolución CD.D.A.C.H. y E. N° 650/2019 en su artículo 1° donde se dispone la caducidad de las cohortes 2012,2013,2014 y 2015 de la carrera Licenciatura en Gestión Organizacional y Recursos Humanos en la Sede Regional Catuna y en consecuencia aprobar lo proyectado en el artículo 2° del mencionado acto administrativo conforme el informe obrante de la Secretaría de Asuntos Académicos de esta Universidad.

Que, en relación a ello y conforme a las facultades conferidas en el Estatuto Universitario, prescripto en el art. 74° inc. "10", es atribución de este Cuerpo:"*Crear y **suprimir** carreras, aprobar u observar los planes de estudios de pregrado, grado o posgrado, proyectados por los departamentos académicos, sedes regionales y escuelas, avalados por los respectivos consejos departamentales u organismos análogos, con identificación de estructuras, perfiles, habilitaciones, alcances, competencias e incumbencias de títulos a expedirse.*"

Que, este Consejo Superior reunido en sesión ordinaria Nº 5 llevada a cabo el 30 de junio del año 2.021, previa evaluación de los antecedentes obrantes en autos, resolvió por unanimidad, aprobar lo dispuesto por la Resolución CD.D.A.C.H. y E. N° 650/2019, y en consecuencia disponer la caducidad de las cohortes 2012, 2013, 2014 y 2015 de la carrera de Licenciatura en Gestión Organizacional y Recursos Humanos (Ord. C.S. N° 027/2014) de la Sede Regional Aimogasta. Asimismo, se aprobó la supresión de la referida carrera.

RESOLUCIÓN Nº1097

LA RIOJA, 30 de Junio de 2021

Por todo ello, en el ejercicio de sus atribuciones estatutarias y previo tratamiento en particular de lo antes "Visto y Considerando"

EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: DISPONER la caducidad de las cohortes 2012, 2013, 2014 y 2015 de la Carrera Licenciatura en Gestión Organizacional y Recursos Humanos (Ord. C.S. N° 027/2014) en la Sede Regional Aimogasta conforme a su plan de extinción que obra como Anexo Único de este dispositivo, en concordancia a lo establecido en el "Visto" y los "Considerandos" de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º: APROBAR la supresión de la carrera Licenciatura en Gestión Organizacional y Recursos Humanos implementada en la Sede Regional Aimogasta, proyectada por Resolución CD. D.A.C.H.yE. N° 650/2019 de acuerdo a lo determinado en el "Visto" y los "Considerandos" de este acto administrativo.

ARTÍCULO 3°: Regístrese, comuníquese y archívese.-

RESOLUCIÓN Nº1097

OLMEDO LARRAIN Maria Laura
Firmado digitalmente por OLMEDO LARRAIN Maria Laura
Fecha: 2021.07.07 17:35:07 -03'00'

Ab. María Laura Olmedo Larrain
Secretaria Relatora Técnica
Consejo Superior

CALDERON Fabian Alejandro
Firmado digitalmente por CALDERON Fabian Alejandro
Fecha: 2021.07.08 11:46:31 -03'00'

Lic. Fabián Alejandro Calderón
Presidente
Consejo Superior

LA RIOJA, 30 de Junio de 2021

ANEXO ÚNICO – RESOLUCIÓN N° 1097

Plan de extinción de la carrera Licenciatura en Gestión Organizacional y Recursos Humanos, Sede Regional Aimogasta

Código	Asignatura	Año de Extinción
0A	Introducción a la vida universitaria	Último llamado de Dic. 2019
0B	Introducción a los componentes organizacionales	Último llamado de Dic. 2019
01	Psicología general	Último llamado de Dic. 2019
02	Expresión oral y escrita	Último llamado de Dic. 2019
03	Gestión organizacional I	Último llamado de Dic. 2019
04	Psicología social	Último llamado de Dic. 2019
05	Administración y Organización	Último llamado de Dic. 2019
06	Informática	Último llamado de Dic. 2019
07	Inglés	Último llamado de Dic. 2019
08	Teorías de la personalidad	Último llamado de Dic. 2019
09	Sociología y antropología de la organización	Último llamado de Dic. 2019
10	Metodología de la investigación social	Último llamado de Dic. 2019

LA RIOJA, 30 de Junio de 2021

ANEXO ÚNICO – RESOLUCIÓN N° 1097

11	Psicología del desarrollo	Último llamado de Dic. 2019
12	Psicopatología en la organización	Último llamado de Dic. 2019
13	Comunicación organizacional	Último llamado de Dic. 2019
14	Teoría y práctica de grupo	Último llamado de Dic. 2019
15	Análisis, descripción y evaluación de puestos	Último llamado de Dic. 2019
16	Sistemas de información estratégica de gestión	Último llamado de Dic. 2019
17	Derecho Laboral	Último llamado de Dic. 2019
18	Técnicas de Exploración Psicológica en el Ámbito Laboral	Llamado Febrero/marzo 2020
19	Gestión Organizacional II	Llamado Febrero/marzo 2020
20	Liderazgo y Habilidades Gerenciales	Llamado Febrero/marzo 2020
21	Metodología para el Diagnóstico Organizacional	Llamado Febrero/marzo 2020
22	Cultura Organizacional y Construcción de su Imagen	Llamado Febrero/marzo 2020
23	Proceso de Selección y Socialización del Personal	Llamado Febrero/marzo 2020
24	Procesos de Formación y Capacitación del Capital Humana	Llamado Febrero/marzo 2020

LA RIOJA, 30 de Junio de 2021

ANEXO ÚNICO – RESOLUCIÓN N° 1097

25	Taller de Entrevista	Llamado Febrero/marzo 2020
26	Electiva I	Llamado Febrero/marzo 2020
27	Administración del Conocimiento en la Organización	Llamado Febrero/marzo 2020
28	Formación de Emprendedores	Llamado Febrero/Marzo 2021
29	Planificación Estratégica	Llamado Febrero/Marzo 2021
30	Psicología del Consumidor y Mercadotecnia	Llamado Febrero/Marzo 2021
31	Seguridad e Higiene Laboral	Llamado Febrero/Marzo 2021
32	Ética Profesional y Laboral	Llamado Febrero/Marzo 2021
33	Electiva II	Llamado Febrero/Marzo 2021
34	Negociación y Mediación	Llamado Febrero/Marzo 2021
35	Coaching en la Organización	Llamado Febrero/Marzo 2021
36	Economía y Problemáticas Sociales Contemporáneas	Llamado Febrero/Marzo 2021
37	Gestión de la Cultura y del Clima Organizacional	Llamado Febrero/Marzo 2021
38	Taller de Metodología y Trabajo Final de Carrera	Llamado Febrero/Marzo 2021

OLMEDO LARRAIN Maria Laura
Firmado digitalmente por OLMEDO LARRAIN Maria Laura
Fecha: 2021.07.07 17:35:59 -03'00'

Ab. María Laura Olmedo Larrain
Secretaria Relatora Técnica
Consejo Superior

CALDERON Fabian Alejandro
Firmado digitalmente por CALDERON Fabian Alejandro
Fecha: 2021.07.08 11:47:00 -03'00'

Lic. Fabián Alejandro Calderón
Presidente
Consejo Superior